

Señores
INTENDENCIA DE COMPANIAS QUITO
Ciudad.

De mi consideración :

En cumplimiento a la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS NEOCARDIO S.A., por este medio y dentro del termino legal, notifico a ustedes las transferencias de acciones que a continuación detallo:

Cedente:	Cesionario:	Acciones:
Dávalos Cordero Simón Vicente	Alexandre Falconi de Freitas	200(1\$, c/u)
Falconi Montalvo Luis Alberto	Alexandre Falconi de Freitas	200(1\$, c/u)

Para el efecto, me permito adjuntar la documentación habilitante y pertinente.

Por su atención, mi agradecimiento.

Atentamente,



Alexandre Falconi de Freitas

CC.- 1719234484

C. 11-2015

Quito, 6 de noviembre de 2015

Señor

Econ. Alexandre Falconi de Freitas

GERENTE GENERAL

SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS NEOCARDIO S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a la Ley de Compañías y demás normativa societaria aplicable, me permito comunicar a usted para los fines de ley, que yo Falconi Montalvo Luis Alberto en mi calidad de accionista de la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS NEOCARDIO S.A., he procedido a transferir el total de mis acciones esto es, 200 acciones por el valor nominal de un dólar cada una, en favor de Alexandre Falconi de Freitas, libres de todo gravamen, para lo cual firmamos de manera conjunta al pie de este documento.

.....
CEDENTE:

Falconi Montalvo Luis Alberto

CC.- 1703167179

.....
CESIONARIO:

Alexandre Falconi de Freitas

CC.- 1719234484

DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

001233



ESCRITURA NUMERO CERO TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES (03773)
CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Otorgan:

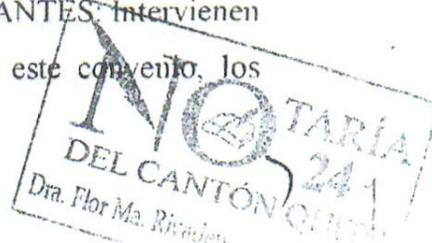
DRA. MARTHA SOFIA HERNANDEZ GALVEZ
DR. LUIS ALBERTO FALCONI MONTALVO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS-J.C. *Di 8^{va} cop*

Di 3^{ra} copia
Di 4^{ta} copia
Di 5^{ta} copia

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy cuatro de junio del dos mil diez, ante mí, Doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, intervienen en la celebración de este convenio, los señores Doctora MARTHA SOFIA HERNANDEZ GALVEZ, de estado civil soltera y el Doctor LUIS ALBERTO FALCONI MONTALVO, de estado civil divorciado, con cédulas de ciudadanía números 170407011-7 y 170316717-9, respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presentan: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de capitulaciones matrimoniales, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen libre y voluntariamente, en la celebración de este convenio, los



señores Doctora MARTHA SOFIA HERNANDEZ GALVEZ, de estado civil soltera y el Doctor LUIS ALBERTO FALCONI MONTALVO, de estado civil divorciado, con cédulas de ciudadanía números 170407011-7 y 170316717-9, respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- CAPITULACIONES**

MATRIMONIALES.- Por lo expuesto anteriormente, los Otorgantes libre y voluntariamente, acuerdan que durante su vida matrimonial, los cónyuges se llevarán bajo las siguientes reglas:

2.1.- Cada cónyuge tendrá la libre administración y disposición de sus bienes muebles e inmuebles que adquirieron anteriormente y durante su vida matrimonial, así como, de los frutos, réditos, pensiones, intereses y lucro de cualquier naturaleza, y dividendos de inversiones en compañías, que estos generen durante su vida matrimonial, por lo que cada cónyuge intervendrá por si solo en los actos de conservación, administración y disposición de esos bienes.

2.2.- Cada cónyuge será responsable por las obligaciones que hayan adquirido anteriormente y durante su vida matrimonial. **2.3.-** Serán bienes de la sociedad conyugal, aquellos que así se determinen en el respectivo título de dominio. **2.4.-** Los cónyuges contribuirán con los gastos en forma equitativa para el sostenimiento decoroso de su hogar. **2.5.-** Para una más fácil aplicación de estas capitulaciones matrimoniales, en los actos, juicios, principalmente en los que tengan por objeto la adquisición, enajenación o gravamen de bienes muebles y/o inmuebles, se hará referencia al otorgamiento y existencia de estas capitulaciones matrimoniales; más la omisión en consignar estos datos no afectará el acuerdo que por este

5

031334

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION NACIONAL

CELEBRACION No. 1703167179

HERNANDEZ GALVEZ MARTHA SOFIA

GENERO 1955

[Handwritten signature]

[Redacted area]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION NACIONAL

CELEBRACION No. 1703167179

CIUDADANIA 170316717-9

FALCONI MONTALVO LUIS ALBERTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 AGOSTO 1954

FECHA DE NACIMIENTO 0441 05754 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

[Handwritten signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

018-0026 1703167179

NUMERO CEDULA

FALCONI MONTALVO LUIS ALBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
TUMBACO
PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]

IDENTIFICACION NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 0302802

[Handwritten signature]

IDENTIFICACION NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 2934408

EMPLEADO PRIVADO

02/12/2008

[Fingerprint]

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 4 JUN 2010

[Handwritten signature]

DR. SEBASTIAN VALDIVIERA RUIZ
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

143-0097 1704070117

NUMERO CEDULA

HERNANDEZ GALVEZ MARTHA SOFIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
GENALCAZAR
PARROQUIA ZONA



instrumento pactan los otorgantes. **TERCERA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente por su naturaleza es indeterminada. **CUARTA.-CONTROVERSIAS.-** Los otorgantes para el evento de reclamación judicial renuncian domicilio, y se sujetan a los jueces de lo civil de Pichincha y al trámite verbal sumario a elección de la parte actora. **QUINTA.-MARGINACIÓN.-** Se tomará nota de estas capitulaciones matrimoniales al margen de la partida de matrimonio civil que celebren los Otorgantes. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura de capitulación matrimonial.- (firmado) Doctora Isolde Morales, matrícula número ocho mil ochocientos sesenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL.** Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en **unidad de acto** de todo lo cual doy fe.-

DRA. MARTHA SOFIA HERNANDEZ GALVEZ
CC. 1704070117

DR. LUIS ALBERTO FALCONI MONTALVO
CC. 1703167179

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZÓN: SE OTORGO ANTE, EL DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA NOVENA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES OTORGADA POR MARTHA SOFIA HERNANDEZ GALVEZ Y OTRO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EL DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



T-2016-60969

Señores
INTENDENCIA DE COMPANIAS QUITO
Ciudad.

De mi consideración :

En cumplimiento a la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS NEOCARDIO S.A., por este medio y dentro del termino legal, notifico a ustedes las transferencias de acciones que a continuación detallo:

Cedente:	Cesionario:	Acciones:
Dávalos Cordero Simón Vicente	Alexandre Falconi de Freitas	200(1\$, c/u)
Falconi Montalvo Luis Alberto	Alexandre Falconi de Freitas	200(1\$, c/u)

Para el efecto, me permito adjuntar la documentación habilitante y pertinente.

Por su atención, mi agradecimiento.

Atentamente,



Alexandre Falconi de Freitas

CC.- 1719234484

C- 11- 2015

Quito, 6 de noviembre de 2015

Señor

Econ. Alexandre Falconi de Freitas

GERENTE GENERAL

SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS NEOCARDIO S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a la Ley de Compañías y demás normativa societaria aplicable, me permito comunicar a usted para los fines de ley, que yo Dávalos Cordero Simón Vicente en mi calidad de accionista de la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS NEOCARDIO S.A., he procedido a transferir el total de mis acciones esto es, 200 acciones por el valor nominal de un dólar cada una, en favor de Alexandre Falconi de Freitas, libres de todo gravamen, para lo cual firmamos de manera conjunta al pie de este documento.



.....
CEDENTE:

Dávalos Cordero Simón Vicente

CC.- 1704342268



.....
CESIONARIO:

Alexandre Falconi de Freitas

CC.- 1719234484



.....
CÓNYUGE

CC.- 170376582-7